

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **045**

Fecha Estado: 15/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501420170027800	Ordinario	NELSON ANTONIO MORENO MUÑOZ	TIEMPOS S.A.S	Auto corre traslado CORRE TRASLADO SOLICITUD DE NULIDAD, ACEPTA RENUNCIA Y SUSTITUCIÓN DE PODER. RECONOCE PERSONERÍA. LGG	14/03/2024		
05001310501620210026900	Ordinario	BETTY DEL SOCORRO ANGULO DE MESA	COLPENSSIONES	Auto pone en conocimiento RESUELVE SOLICITUD . LGG	14/03/2024		
05001310501820210021800	Ordinario	JOSE SAUL MUNERA LOPERA	LUGON S.A.S	Auto corre traslado Corre traslado desistimiento. LGG	14/03/2024		
05001310502320190035600	Ordinario	NORA PATRICIA CASTRO LOAIZA Y OTROS	INVERSIONES JISNED S.A.S Y OTROS	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN e INVERSIONES JISNED S.A.S. EN LIQUIDACIÓN para que informe quien es el liquidador. Se le informa a la parte que si no procede a nombrar apoderado de confianza como lo manifestó en audiencia, dentro de los siguientes 10 días a la realización de misma, se procederá a nombrarle curador ad litem .LGG	14/03/2024		
05001310502720230027200	Ejecutivo	JOANA FIQUAIRE DOWNS	SER MEDIC IPS SAS	Auto pone en conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA OFICIO. LGG	14/03/2024		
05001310502720231000500	Tutelas	SAUDIS DEL CARMEN AYALA PALLARES	UARIV	Auto que da por terminado incidente TERMINA INCIDENTE DE DESACATO. LGG	14/03/2024		
05001310502720241004400	Tutelas	ANA MILENA SERNA HIGUITA	UARIV	Auto admite tutela Se le concede el término de DOS (2) DÍAS hábiles siguientes a su notificación, para que se pronuncie por el medio más expedito sobre la presente acción de tutela, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. LGG	14/03/2024		
05001410500720230075701	Tutelas	GUSTAVO DE JESUS DUQUE LONDOÑO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A - SAVIA SALUD	Auto decide incidente DECLARA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO. LGG	14/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YANINA HERNANDEZ BEUFFORD
SECRETARIO (A)